

Resolución

Acta Ordinaria N° 011/2026

N° 156/2026

VISTO: La realización de la 8va Edición Fiesta de la Cerveza Artesanal de Parque del Plata

CONSIDERANDO: que se contrató a Juan Mariño C.I. 4894878-9 (Juan Mariño Full Band) y el mismo factura a través de Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 hasta por un importe de \$ 31.500,00

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

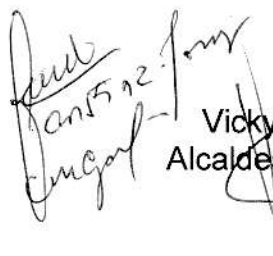
RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 31.500,00 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos con 00/100) a la Empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014 para el pago del artista nombrado en el Considerando

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
Alcalde(a) Interina



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas